



MINISTERIO
DE TRABAJO

MEMORIA DE GESTIÓN

2004-2012





MEMORIA DE GESTIÓN

2004-2012

Ministros de Trabajo

2004-2012



Leonel Fernández Reyna
2004-2012



José Ramón Fadul
2004-2008



Max Puig
2008-2011



Francisco Domínguez Brito
2011-2012



Índice

Presentación | 9

Dirección General de Trabajo | 14

Sistema Integrado de Registro Laboral (SIRLA) | **15**

Dirección de Mediación y Arbitraje | **17**

Trabajo Decente | **20**

Libro Blanco | **21**

Proyecto Cumple y Gana | **22**

Dirección General de Empleo | 27

Servicio Nacional de Empleo (SENAE) | **31**

Programa Juventud y Empleo | **35**

Proyecto Piloto Santiago Trabaja | **36**

Escuela Taller | **39**

OMLAD | **42**

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas | 47

Oficina de Acceso a la Información | 56

Dirección General de Higiene y Seguridad | 60

Dirección de Relaciones Internacionales | 66

Unidad de Lucha Contra el Trabajo Infantil | 72

Unidad Técnico Laboral de Atención Integral (UTELAIN) | 76

Avances Institucionales | 79

Galería de imágenes | 84



Memoria de gestión

2004-2012

Elaborada por la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Dirección general

Francisco Domínguez Brito

Directora

Tessie Sánchez

Enc. Relaciones Públicas

Miguel Canaan

Cuidado de edición y corrección de estilo

Nathalie Jerez

Asistente Dirección

Themysaleska Febriel

Diagramación y diseño gráfico

Julissa Medina

Diseñador gráfico auxiliar

Alan Miller

Encargado de Audiovisuales

Héctor Noboa

Fotografía

José Rodríguez

Cuerpo periodístico

Nairobi Viloría

Isabel Ramírez

Karina Castro

Ulises Jiménez

Daniel Odefa

Auxiliares

Elaine Tejada

Xiomara Oviedo

Presentación |

La promoción y protección del cumplimiento de los derechos laborales, es un reto para todos los países del mundo, de los cuales la República Dominicana no es la excepción. Por esta razón el Ministerio de Trabajo se esfuerza cada día por promover la aplicación de la ley laboral, así como desarrollar y aplicar las políticas públicas tendentes a crear trabajo decente para trabajadoras y trabajadores dominicanos.

En el Ministerio de Trabajo, como máxima autoridad en las relaciones laborales, estamos comprometidos con el fiel cumplimiento de la Constitución, leyes y reglamentos relativos al trabajo.

Durante los 8 años de gestión gubernamental del excelentísimo señor presidente doctor Leonel Fernández Reyna, en materia laboral hemos dirigido esfuerzos especiales para la creación de una Política Nacional de Empleos; realizado acciones para el cumplimiento de la Hoja De Ruta de cara a erradicar el Trabajo Infantil; hemos asistido legalmente a trabajadores y empleadores en conflictos y orientaciones laborales; hemos promovido la formalización del trabajo, con el firme propósito de que cada vez más personas puedan ejercer su derecho a un seguro social y un trabajo decente.

Para esto, desde el Ministerio de Trabajo se han ejecutado proyectos y programas que buscan promover la mejoría de las condiciones sociales y laborales de la población trabajadora.

Ofrecer un servicio eficiente y de calidad a trabajadores y empleadores ha sido durante este período, una prioridad para nuestra institución. Hemos prestado especial atención al fortalecimiento del Sistema de Inspección del Trabajo, de las Oficinas Territoriales de Empleo, del Departamento de Mediación y Arbitraje y del Departamento de Asistencia Judicial.

Hemos fortalecido la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial, para velar por el cumplimiento del Reglamento 522-06 sobre Riesgos Laborales.

Han sido aumentados nuestros programas de capacitación dirigidos a los jóvenes, de forma que podamos garantizar una adecuada preparación en áreas que en la actualidad demandan los mercados laborales. De ahí el desarrollo de programas como Juventud y Empleo y Santiago Trabaja de la Dirección Nacional de Empleo, desde donde se han capacitado cerca de 65 mil hombres y mujeres en los últimos 8 años, de los cuales el 60%, ha logrado posteriormente una inserción laboral.

Asimismo, hemos actualizado y modernizado el Sistema Integrado de Registros Laborales (SIRLA), de manera tal que los empleadores puedan registrar la información sobre sus empresas y personal de manera fácil, ágil y segura por medio de formularios electrónicos a través nuestra página web, obviando así trámites burocráticos para agilizar y transparentar los procesos.

Recientemente inauguramos la Unidad de Migración Laboral bajo los lineamientos de la Dirección General de Empleo (DGE), la cual tiene como propósito velar por el cumplimiento de la normativa laboral aplicable a todos los trabajadores extranjeros en el país.

Igualmente hemos iniciado campañas de concienciación para incentivar la mano de obra nacional en sectores como la construcción y el banano, dos renglones en los cuales se mantiene una gran presencia de mano de obra extranjera no legalizada.

No podemos concluir esta presentación sin destacar el importante acercamiento de nuestra institución con las diferentes ramas sindicales y empleadores junto a las cuales el Ministerio de Trabajo ha desarrollado procesos del diálogo social, buscando el consenso siempre en materia laboral y a través de espacios tripartitos como el Consejo Consultivo del Trabajo, el Consejo Nacional de la Seguridad Social, entre otros, contribuyendo a concertar grandes acuerdos en beneficio del sector laboral dominicano.

Esta memoria que hoy tiene en sus manos, refleja los esfuerzos del Gobierno del Presidente Leonel Fernández, en materia de desarrollo del sector laboral dominicano, cuyas pautas han sido ejecutadas fielmente, por José Ramón Fadul (Monchy), Max Puig y quien suscribe, durante el período presidencial 2004- 2012.

La presentación de estos esfuerzos contribuye, no solo a promover la aplicación y el cumplimiento de los derechos laborales, sino que a su vez nos motiva a continuar trabajando arduamente por una sociedad más justa y un mejor país.

Francisco Domínguez Brito

Ministro de Trabajo República Dominicana





Dirección General
de Trabajo

*C*omo responsable de contribuir al mantenimiento de la paz laboral y de velar por el cumplimiento efectivo de la normativa del Código de Trabajo, la Dirección General de Trabajo tiene entre sus principales funciones atender oportunamente las demandas de información y asesoría sobre las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo y las normas complementarias. Además, mediar para solucionar situaciones de conflictos colectivos de trabajo mediante la promoción del diálogo social entre los actores laborales, facilitando la concer-

14

Dirección General de Trabajo

DGT *tación y promoviendo los procedimientos que garanticen igualdad de condiciones negociadoras entre las partes.*

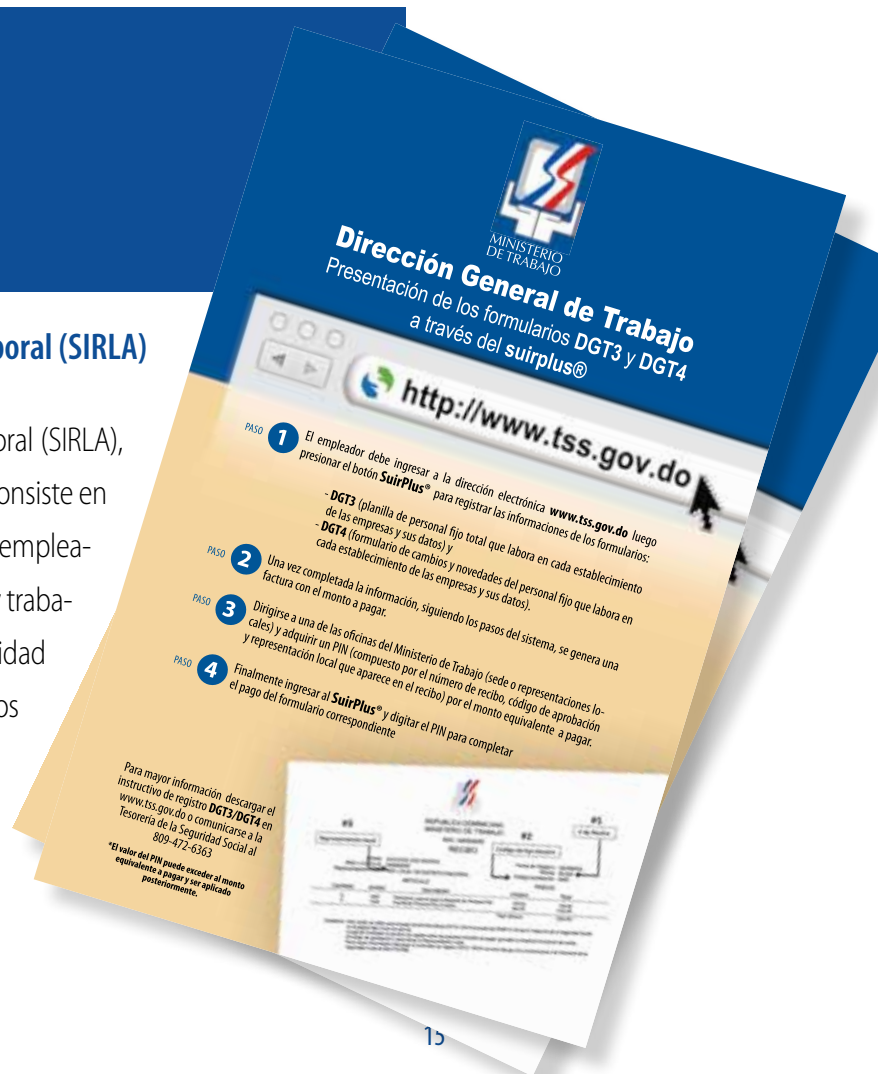
También se ha ocupado de establecer una base de datos actualizada de las empresas existentes en la República Dominicana y de su personal, que facilita la identificación de cada una de ellas y la elaboración de las estadísticas laborales. Garantiza el conocimiento oportuno por los tribunales correspondientes, de las actas de infracción levantadas por los inspectores de trabajo, en ocasión de la violación de la legislación laboral (a través del Ministerio Público).



El sistema Integrado de Registro Laboral (SIRLA) fue presentado en el Palacio Nacional.

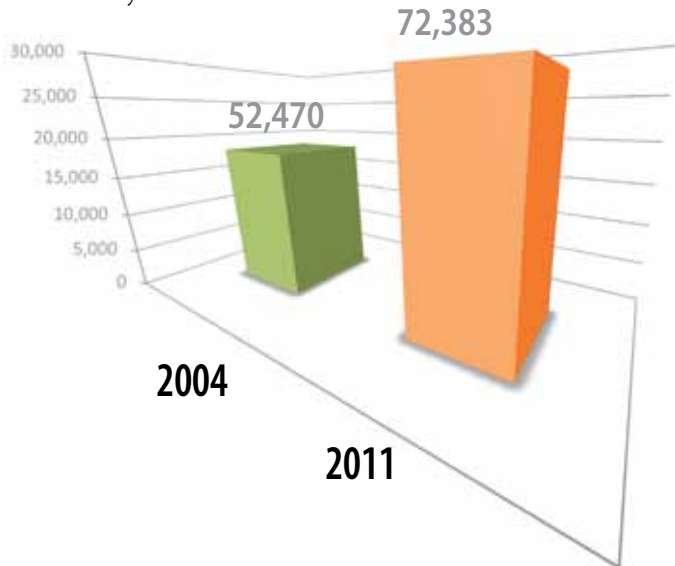
Sistema Integrado de Registro Laboral (SIRLA)

El Sistema Integrado de Registro Laboral (SIRLA), puesto en ejecución en el año 2011, consiste en un sistema electrónico en el que los empleadores pueden registrar sus empresas y trabajadores. Este sistema elimina la necesidad de hacer la compra y el depósito de los formularios laborales de manera presencial, simplificando los trámites, ahorrando tiempo y transparenta mucho más todo el proceso.



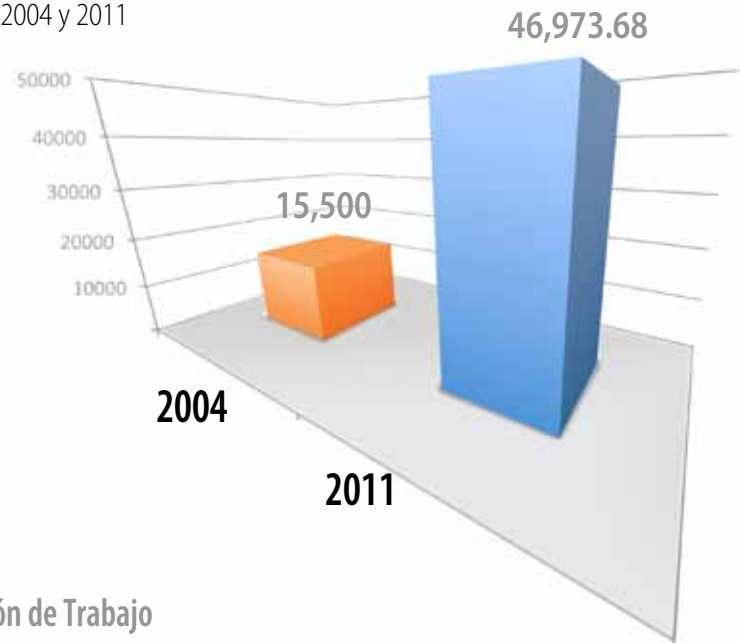
Cantidad de Inspecciones Realizadas

2004 y 2011



Salario Inspectores

2004 y 2011



Estadísticas comparativas de la Dirección de Trabajo

2004 y 2011

Actividades y Servicios Realizados	2004	2011
Representaciones Locales de Trabajo (RLT)	37	40
Remodelación de RLT	---	08
Cantidad de Inspectores de Trabajo	186	201
Cantidad de Inspecciones Realizadas	52,470	72,383
Establecimientos Registrados	18,358	27,093
Inspecciones Seguridad Social	No se llevaba Estadísticas	12,498
Convenios Colectivos Registrados	17	15
Sindicatos Registrados	15	20
Consultas Emitidas	31	33
Form. Horas Extras Reportadas (DGT-2)	No se llevaba Estadísticas	5,933
Form. Trabajadores Móviles Reportados. (DGT-5)	No se llevaba Estadísticas	1,539
Contrato de Aprendizaje (DGT-10)	217	321
Form. Trabajadores Estacionales Reportados (DGT-11)	No se llevaba Estadísticas	80
Implementación Sistema Registro Electrónico de Empresas (DGT-3 y DGT-4)	-----	Implementado en un 85%
Implementación de Sistema Electrónico de Manejo de Casos (Sistematización de la Inspección)	-----	Implementado en un 65.3 % de los casos de Inspección.
Atención Usuarios	291,068	361,852
Vehículos	03	06
Reglamentos Internos de Empresas	44	36
Construcción de Oficina de DGT	-----	Inauguración Año 2010
Construcción Oficina Acciones Laborales.	----	Inauguración Año 2010
Certificaciones Diversos Formularios Laborales	No se llevaba Estadísticas	820
Salario Inspectores	15,500.00	46,973.68
Horario Atención Usuarios	7:30 a. m. - 2:30 p. m	8:00 a. m. - 4:00 p. m.



Mediación y Arbitraje ha realizado talleres para beneficio de sindicatos como el de METALDOM.

A marzo de 2012, se habían registrado en el SIRLA 22,669 formularios DGT-3 correspondientes a las planillas de personal fijo y se encuentran en proceso de registro otras 1,560 solicitudes. En cuanto al formulario DGT-4 para los cambios en el personal fijo, se han registrado 17,065 y del formulario DGT-2 utilizado para el reporte de las horas extras, 6,776.

Los sindicatos del sector de la construcción se han acercado al Ministerio para resolver situaciones que requieren mediación.

Respecto a los formularios DGT-5 correspondiente a trabajadores móviles u ocasionales, el sistema había elaborado 1,539 solicitudes y 85 de formularios del DGT-11 con el que se reporta a los trabajadores estacionales.

Las provincias que experimentaron el mayor número de registros son Distrito Nacional, Santiago de los Caballeros y Santo Domingo. Igualmente se ofreció asistencia a 43,440 usuarios a través del SIRLA Web; por vía telefónica a 5,461 usuarios y de manera presencial a 2,142 usuarios. Además, fueron emitidas 695 certificaciones por concepto de formularios laborales.

Dirección de Mediación y Arbitraje

A los fines de garantizar la libertad de asociación contemplada en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificados por la República Dominicana, en el período 2004-2011 se registraron 170 Organizaciones Sindicales.



El Ministerio de Trabajo ha brindado su apoyo a dirigentes sindicales para que sea ratificado el convenio 156, sobre trabajo doméstico.

De igual modo, se registraron 83 Convenios Colectivos y fueron aprobados 2,022 Contratos de Aprendizaje. Desde el Departamento de Asistencia Judicial, en igual período se recibieron 49,243 solicitudes de usuarios, para un aumento promedio anual de 6,000 usuarios por año. Las atenciones ofrecidas se realizan sin ningún costo para los requirentes.

La mediación es parte fundamental de nuestra institución. Trabajadores portuarios se han beneficiado de una política de puertas abiertas.

Inspección del Trabajo realizó 515,190 visitas a las empresas, destacándose un incremento significativo de las inspecciones regulares como una consecuencia del cambio en la visión de la inspección, de coercitiva a preventiva. Asimismo, fueron levantadas 225,390 actas de apercibimiento e infracción, que representan el 44% del total de visitas realizadas.

En lo relativo al cumplimiento de la Ley de Seguridad Social, se realizaron 17,633 visitas de inspección, donde los inspectores detectaron un total de 540 empresas con algún nivel de evasión al SDSS y confirmaron que 7,783 estaban al día en el registro y pago de cuotas a la TSS y fueron remitidas 862 solicitudes de nuevos registros de empresas.

Se enviaron 659 actas de infracciones a la Consultoría Jurídica de la TSS, para que esa entidad se constituya en parte civil, en virtud de lo que establece la

De 2004 a 2012 se han aperturado al público las Representaciones Locales de Trabajo de Santo Domingo, Verón Bavaro, Punta Cana y Herrera.



La demanda de atención por parte de empleadores y trabajadores se ha incrementado en los últimos años.



El personal de inspección recibe capacitación de forma continua.

Ley 177-09. Igualmente durante el período 2004-2012, se ofreció Atención Presencial a 1 millón 740 mil 257 usuarios en todo el país, quienes solicitaron los servicios que ofrece la institución en relación a la inspección del trabajo, destacándose en su mayoría, el cálculo de prestaciones laborales.

Cumpliendo con su labor de divulgación de la legislación laboral para contribuir al fortalecimiento de la inspección preventiva, la Dirección General de Trabajo en colaboración con la Dirección de Coordinación del Sistema de Inspección y las Representaciones Locales de Trabajo, impartió 423 talleres dirigidos a empleadores, trabajadores y asociaciones de profesionales, en diferentes provincias del país. Asimismo, hubo participación de funcionarios y técnicos en programas de radio, televisión y prensa escrita, para tratar temas laborales.

Dando continuidad al proceso de profesionalización de la inspección del trabajo, se realizaron talleres de unificación de criterios, talleres sobre diversos temas relacionados con el derecho laboral y diplomados sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social. En otro orden, miembros del Sistema de Inspección del Trabajo asistieron a eventos internacionales celebrados en distintos países miembros de la Organización Internacional del Trabajo y y otras entidades de la cooperación internacional.

Asimismo, como parte de la continuación del Plan Piloto sobre Trabajo Decente en el municipio de Verón, Punta Cana, con el auspicio de la OIT, se celebraron 12 talleres, sobre fomento de la cultura de cumplimiento de la normativa laboral, higiene y seguridad en el trabajo, procedimientos para el registro de los formularios laborales, y otros dirigidos al personal de los medios de comunicación, sobre deberes y derechos laborales.

Trabajo Decente

El Trabajo Decente tiene como objetivo principal garantizar que los trabajadores se beneficien de las políticas de prevención del trabajo infantil y sus peores formas, sostenimiento del empleo, libertad sindical, seguridad y salud en los centros de trabajo y las políticas de género enfocadas a la no discriminación a través de la aplicación de la normativa laboral.

Con el lanzamiento del Proyecto Piloto de Fortalecimiento de la Administración del Trabajo en el municipio de Bávaro-Verón Punta Cana, Provincia La Altagracia, se da cumplimiento al objetivo principal de promoción del trabajo decente.

Mujeres de Yamasá han recibido capacitación dentro del programa Trabajo Decente.

Las Representaciones Locales de Trabajo remodeladas son las de San Juan de la Maguana, Baní, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, Higuey, Bonao y Santiago de los Caballeros.

Como parte de la promoción de los derechos de los trabajadores, el MT junto a la OIT presentó el programa piloto de Trabajo Decente en Bávaro, Punta Cana.



Cabe destacar la inauguración del Centro de Capacitación y Aprendizaje para la modernización laboral en cumplimiento de los proyectos derivados del DR-CAFTA.

Libro Blanco

El proyecto de la OIT Verificación de la Implementación de las Recomendaciones del Libro Blanco en América Central y República Dominicana tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las instituciones de la administración nacional y local del trabajo, mediante la prestación de asistencia técnica para la planificación, la mejora de los sistemas de información y la formación de los inspectores y del personal relevante para la aplicación de las leyes.

Contribuyendo con los compromisos asumidos por el país a raíz de la suscripción del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA recogidos en el Libro Blanco, hemos alcanzado las siguientes metas:

Mantener un sistema de capacitación a los Inspectores de Trabajo; mejora de la infraestructura de las Representaciones Locales de Trabajo; aumento de las inspecciones preventivas a iniciativa del Ministerio; combatir el trabajo infantil y sus peores formas; contribuir a evitar la discriminación dentro en los centros de trabajo haciendo énfasis en el tema de género, así como institucionalizar un sistema de inspección en la industria azucarera.

Hemos dado seguimiento a los trabajos correspondientes de la conformación del Panel Nacional



de Árbitros, requerido por el Tratado de Libre Comercio de la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA), en cumplimiento de los Artículos 12.18, 16.7, 17.11 y 20.7 del mismo. Además, hemos ejecutado el Proyecto de Diálogo Social en la República Dominicana, a través del Consejo Consultivo de Trabajo. (Periodo 2009-2012).

Proyecto Cumple y Gana

El Proyecto Cumple y Gana es una iniciativa regional financiada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y que se ha ejecutado por etapas en coordinación con el Ministerio de Trabajo, con el objetivo de incrementar el cumplimiento de los derechos laborales por medio del fortalecimiento de los sistemas de inspección laboral.

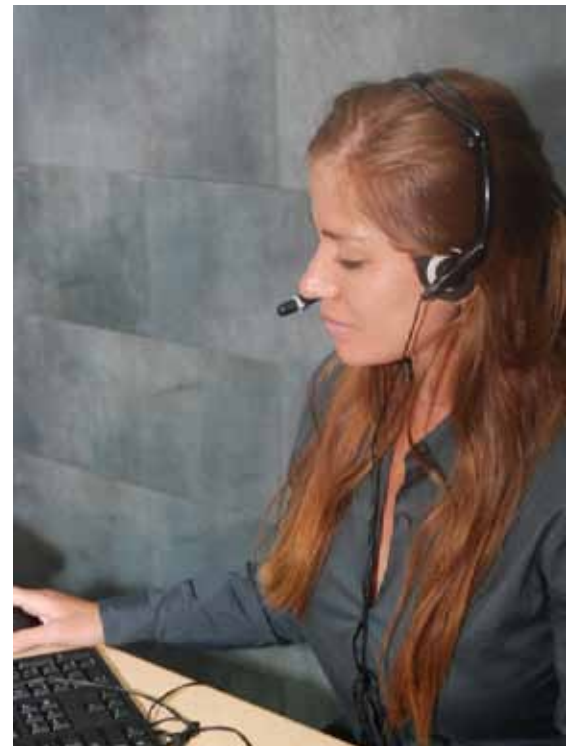
Uno de los principales aportes que ha brindado el proyecto es lograr que más de 11, 200 expedientes de inspección y más de 65 mil registros de atención a las personas estén registrados en el Sistema Electrónico de Manejo de Casos de Inspección (SEMC) en las Representaciones Locales de Trabajo.

Esta herramienta electrónica estandariza los informes de inspección y reduce el papeleo interno, ya que los inspectores pueden acceder al sistema desde cualquier lugar. El proyecto Cumple y Gana en los últimos 8 años ha realizado más de 40 talleres de formación a los inspectores, lo que se traduce en más capacitación técnica e investigación de casos de inspección, además promueve la transparencia y la ética en las funciones de inspección.

Otro aporte del proyecto es la creación del sitio web www.leylaboral.com que se ha convertido en uno de los servicios de mayor atención del proyecto donde más de la mitad (59%) de las visitas son realizadas por trabajadores (as).

Dentro de los mayores logros alcanzados por este proyecto desde el 2005 hasta la fecha destacan:

- Mejora de la capacidad técnica de la inspección del trabajo, mediante la capacitación de inspectores en técnicas de investigación de casos y en buenas prácticas de inspección.
- Fortalecimiento de la capacidad de acceso a internet en el edificio de la sede central, con la instalación de una red inalámbrica en los 5 pisos.
- Mejora de los procesos de Comunicación Estratégica y Diálogo Social de la inspección del trabajo.
- Diseño y puesta en marcha de la página web <http://inspecciondetrabajo.do/>. La cual contiene información relevante para los usuarios sobre la forma de acceder a los servicios que brinda la inspección de trabajo.
- Lanzamiento de una campaña de focalización estratégica de la inspección en el tema de salario mínimo.



Cumple y Gana ha apoyado la instalación de un centro de atención telefónica en la sede del Ministerio de Trabajo.

Cumple y Gana ha realizado adquisiciones de bienes y servicios para el Ministerio de Trabajo por un valor aproximado de setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos (US\$75,000.00). Estos bienes y servicios han facilitado la labor operativa principalmente la inspección del trabajo.







Dirección General
de Empleo





Dirección General de Empleo

27

La Dirección General de Empleo (DGE), cuya base legal descansa en nuestro Código Laboral, se encarga de dirigir y coordinar las actividades de promoción de empleo, así como de capacitación y orientación ocupacional que se ofrecen a la ciudadanía en todo el país, contribuyendo al desarrollo y aplicación de políticas públicas de empleo.

DGE

Entre los múltiples proyectos que se encuentran bajo la tutela de la DGE se pueden mencionar: el Servicio Nacional de Empleo, la escuela Taller de Santo Domingo, el programa Juventud y Empleo, el proyecto Santiago Trabaja y el observatorio del Mercado Laboral Dominicano. Cada uno enfocado a grupos claves y tareas específicas, en aras de llevar a cabo la visión de esta dirección y contribuir al combate de las problemáticas más preocupantes del mercado



El MT trabaja para insertar al mercado laboral a personas con discapacidad.



En Cotuí una Incubadora de Empresas fue puesta en marcha con el objetivo de crear empleos.

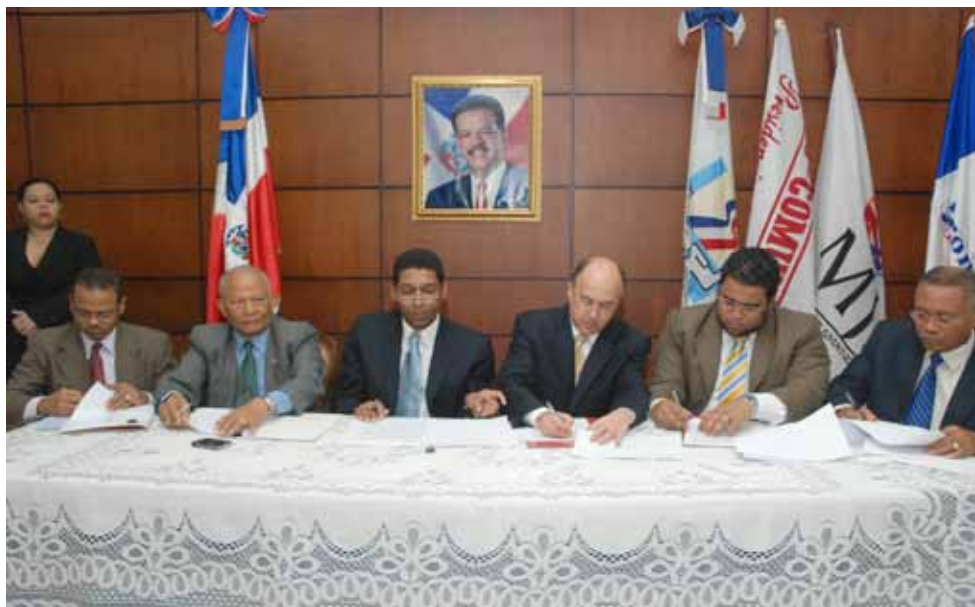
laboral dominicano como son el desempleo en los jóvenes y en los grupos vulnerables, estos últimos ya sean por cuestiones físicas o económicas.

Desde septiembre del 2011, la Dirección General de Empleo ha intensificado los esfuerzos para mejorar y aumentar la cantidad de estudios de mercados laborales, para determinar por zona o región, lo que demanda el mercado empleador, para de ésta forma, a través de diversos proyectos, iniciar la capacitación de los y las dominicanas para que puedan conseguir una adecuada inserción laboral y un trabajo decente.

Para fomentar la colocación de empleo, se han logrado diferentes convenios con instituciones públicas y privadas, entre los que cabe destacar el suscrito con la Asociación Major League Baseball, junto al Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP), el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), el Parque Cibernético, para la capacitación técnico-profesional y la inserción laboral de los jóvenes que están en las 30 academias de béisbol de los equipos de grandes ligas instaladas en República Dominicana, que por alguna razón, el 98% de estos jóvenes no pueden ascender a las ligas mayores y en cambio, si pueden realizar trabajos decentes, de manera que no tengan que ir a las calles una vez descartados dentro del béisbol profesional.



En San Cristóbal funciona una de las oficinas territoriales de Empleo.



A través de convenios firmados se capacita a jóvenes en diversas áreas técnico-profesional.

Igualmente el convenio firmado con la Universidad Tecnológica de Barahona, por el cual abriremos en sus instalaciones una Oficina Territorial de Empleo, donde se realizarán esfuerzos a través del Servicio Nacional de Empleo, SENAE, para colocación en vacantes de hombres y mujeres de la región. Al igual que el suscrito con la oficina presidencial de Tecnologías de la Información y comunicación (OPTIC), para instalar una oficina de atención del ciudadano en Megacentro y así cubrir la zona este de Santo Domingo.

En la actualidad, nos encontramos trabajando en el desarrollo de proyectos sin precedentes, en ramas como emprendimiento, con el cual buscamos dar oportunidad a jóvenes capacitados en la obtención de préstamos de entidades bancarias y estatales, para poder instalar sus pequeñas y medianas empresas, a través de las cuales, puedan a su vez, emplear a otros jóvenes.

Articulándolo conjuntamente un proyecto con el Ministerio de economía, planificación y desarrollo, Procomunidad, Promipyme y Ministerio de la Juventud, con asistencia técnica Chilena, que busca capacitar a 500 jóvenes en esta materia, ayudándoles con el acceso al crédito para que estos puedan emprender su plan de negocio. Asimismo, se está trabajando en paralelo para la firma de un Convenio con Sur Futuro, para llevar a cabo un programa de

emprendimiento para los jóvenes de la región Sur del país, con la idea de crear múltiples programas para que las diferentes gamas de usuarios puedan incorporarse al que más se identifiquen.

Además, nos encontramos inmersos actualmente en la implementación de un proyecto, a través de la recién creada Unidad de Migración laboral mediante la resolución No.14/2012, para trabajar con miles de hombres y mujeres dominicanos que han sido deportados de otros países, para evaluar sus capacidades, no sólo para insertarse a nuestra sociedad, sino a trabajos que le puedan generar ingresos y ayudarles más a encaminar sus pasos. Aparte de garantizar el respeto de los derechos laborales de los trabajadores migrantes mediante los procesos de inspección, además de garantizar asistencia jurídica a los trabajadores migrantes, a través del Servicio de Consultas y el Servicio de Asistencia Judicial y generará programas sobre capacitación técnico profesional, orientación laboral, recalificación, inserción o reinserción laboral para personas migrantes laborales.

Adicionalmente, estamos trabajando para establecer alianzas mediante convenios con entes estratégicos como son: la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con la Confederación Patronal Dominicana (COPARDOM), con el Consejo Nacional de Drogas (CND) y con la Asociación Dominicana de Recursos Humanos (ADOARH).

www.empleateya.net ofrece el servicio de intermediación para empresas con vacantes y personas que buscan empleo.

Reunión entre el Ministerio de Trabajo y la Dirección General de Migración coordinando acciones para la regulación de la mano de obra extranjera.





Servicio Nacional de Empleo (SENAE)



Atendiendo a la necesidad de fomentar la inserción laboral en el país, en el año 2007 surge en el seno de la Dirección General de Empleo, el Servicio Nacional de Empleo (SENAE), con el firme propósito de asegurar que las políticas públicas de empleo, incluyan enfoques eficaces en contra de la discriminación y a favor de una mayor cohesión social, creando más oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades humanas y que más personas puedan insertarse en el sector formal y lograr un exitoso autoempleo.

El SENAE es hoy en día un canal imprescindible para vincular la oferta y la demanda nacional de recursos humanos, dando así la oportunidad al empresario dinámico demandante de personal calificado para ocupar sus vacantes, encuentren la oferta disponible, ya evaluada y orientada, en cuanto a capacidades y actitudes.

Como parte de sus servicios, el SENAE cuenta con una Bolsa Electrónica de Empleo denominada www.empleateya.net, la cual fue lanzada al mercado

dominicano el 17 de octubre de 2007. A través de esta bolsa, los trabajadores que buscan empleo pueden registrar sus datos y aplicara las vacantes que publican las empresas. Este servicio está soportado por un equipo de analistas de empleo y técnicos de orientación ocupacional que trabajan en las Oficinas Territoriales de Empleo (OTE).

Al día de hoy esta Bolsa Electrónica de Empleo cuenta con más de 5,250 empresas y más de alrededor de 130,500 demandantes de empleo registrados, hemos trabajado con más de 44,600 vacantes pertenecientes a empresas que están localizadas en todo el territorio nacional.



Nuevo edificio que aloja la Oficina Nacional de Empleo (SENAE) en Santiago.



El servicio de intermediación en ferias de empleo por parte del Ministerio de Trabajo garantiza la organización en el proceso de colocación de personas en el mercado laboral.

La inauguración de www.empleateya.net, significó un incremento en la capacidad de servicios que puede ofrecer el SENAE, sumado esto, a la puesta en funcionamiento de Oficinas Territoriales de Empleo que se instalan en todas las regiones del país con el objetivo de alcanzar la mayor cantidad de colectivos posibles.

A partir del año 2008, producto del crecimiento de la Bolsa Electrónica de Empleo, contando con un banco de información de empresas con vacantes y demandantes de empleos considerables, el SENAE inició los servicios gratuitos de intermediación de empleo, proporcionando a las empresas que tienen vacantes disponibles, candidatos idóneos para ocuparlas y orientación a todos los trabajadores y trabajadoras dominicanos, en la búsqueda exitosa de un empleo

Como conocedor de las necesidades de los empleadores en materia de vacantes, el SENAE capacita a través del programa Juventud y Empleo, a hom-



bres y mujeres en diferentes ramas, para posteriormente a través de los departamentos de Intermediación, de Orientación Ocupacional y de Promoción de Empleo, insertarlos en el mercado laboral.

Desde el inicio de sus operaciones, en el 2007, la DGE ha puesto en ejecución 16 Oficinas Territoriales de Empleo (OTE), diseminadas en toda la geografía nacional.

Una de las Feria de empleo realizada por el SENAE para empresas que solicitan personal.



Representación Local de Trabajo y Oficina Territorial de Empleo en Higüey.

Las mismas operan en el Distrito Nacional (en la Sede del Ministerio de Trabajo), Santo Domingo (Centro de Capacitación de INFOTEP), Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Santiago de los Caballeros, San Cristóbal, La Vega, Bávaro, Higüey, Azua, San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís, La Romana, San Juan de La Maguana y Cotuí.

Acto de graduación del Programa Juventud y Empleo.





El Banco Mundial supervisa los centros de capacitación utilizados por el Programa Juventud y Empleo (PJE).

Programa Juventud y Empleo

El Programa Juventud y Empleo (PJE) forma parte de las políticas activas de empleo implementadas por el Gobierno de la República Dominicana, el cual inició en el año 2003, logrando excelentes resultados.

El mismo se desarrolla con asistencia técnica y el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, mediante contratos No. 1183/OC-DR y 1693-OC-DR) y del Banco Mundial con el contrato BIRF 7371-DO.

A través del mismo, el Ministerio de Trabajo en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), al mes de marzo del 2012 ha beneficiado a 65,529 jóvenes, de los cuales 45.7% corresponden al sexo masculino y el 54.3% femenino, mediante 1,892 cursos de capacitación en diversas áreas, logrando cerca del 60% de inserción laboral, promediando seis meses posterior a su capacitación. En esta modalidad, en el sector turístico, 240 jóvenes obtuvieron contrato de trabajo en diferentes hoteles de la región Este del país.

En 2011, el Ministerio ejecutó un novedoso acuerdo interinstitucional con INFOTEP, Consejo Nacional de Zona Francas y Asociación de Zona Franca Industrial de Santiago, mediante el cual se apoya a la industria de calzados



Jóvenes graduados por el Programa Juventud y Empleo (PJE).



cosidos a mano, implementando un modelo piloto de empleo seguro que benefició a 140 jóvenes como cosedores de calzados y 380 como operadores de máquinas especializadas en ese reglón, en la provincia Santiago y La Vega, respectivamente.

La evaluación de impacto de tipo experimental del Programa Juventud y Empleo realizada en 2011, a los cursos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, determinó que el mismo tiene impacto positivo en indicadores de calidad del empleo, en la probabilidad de la inserción laboral de los hombres en el empleo formal; en la probabilidad de que las mujeres y los beneficiarios del gran Santo Domingo trabajen con mayores ingresos laborales que el grupo control.

El Programa también impacta positivamente en las capacidades básicas para el empleo, que usualmente son considerados como indicadores intermedios de éxito en el mercado laboral a futuro. Específicamente, la capacidad de liderazgo, la autoestima, la capacidad de organizarse y la persistencia en alcanzar un objetivo. El Programa tiene un impacto positivo y estadísticamente significativo, para los hombres, en las horas dedicadas a buscar un trabajo en el último día laboral y en las mujeres, en la probabilidad de seguir buscando un empleo mejor en las se encuentran trabajando.

Otros impactos no laborables del PJE es el de reducir la probabilidad de embarazo de jóvenes, en las expectativas de tener una vida mejor, mejor salud, obtener el empleo deseado, vivir en un mejor barrio, tener una mejor vida de aquí a 20 años y tener mayor reconocimiento en la sociedad.



Proyecto Piloto Santiago Trabaja

Santiago Trabaja es un Proyecto Piloto del Programa Juventud y empleo en donde se conjuga el beneficio económico, la capacitación y la sensibilidad.

En el marco de las acciones emprendidas desde el gobierno dominicano para combatir el desempleo, el Ministerio de Trabajo de la República Domi-



Beneficiados del Programa Piloto Santiago Trabaja..



Charla de crecimiento personal impartida a personas beneficiadas del programa Santiago Trabaja.

nicana con el auspicio del Banco Mundial, pone en ejecución el Proyecto Piloto Santiago Trabaja, a través del cual, se fomenta la inserción en el mercado laboral de la población más vulnerable de la Provincia Santiago de Los Caballeros.

Otro proyecto ejecutado por la UCP es Santiago Trabaja o Proyecto Piloto de Empleo Temporal para Trabajadores Desocupados (PPTT), que tiene como objetivo dotar de capacidades básicas a 4,000 personas, transferirles directamente RD\$ 3,600.00 pesos dominicanos teniendo como condición que participen en el desarrollo de iniciativas de utilidad social a través de subproyectos, que desarrollan obras o servicios de interés social, con uso intensivo de mano de obra.

Los subproyectos son propuestos al MT por instituciones públicas, autónomas, municipales y organizaciones no gubernamentales con personería jurídica con incidencia en la provincia de Santiago.

Este Proyecto se lanzó el 22 de septiembre de 2010 en la provincia de Santiago e iniciaron las intervenciones en octubre. A la fecha, el PPTT tiene cuatro convocatorias con 3,284 personas contratadas a través de 79 subproyectos presentados por 49 instituciones.

Santiago Trabaja ha beneficiado cerca de 3,500 hombres y mujeres, los cuales fueron diseminados en 80 subproyectos en municipios como Santiago, Tamboril, Villa Bisonó, Villa González, Puñal, Licey Al Medio, entre otros.

Los envejecientes del Hospicio San Vicente de Paúl reciben atenciones de los contratados de Santiago Trabaja quienes a su vez, han encontrado además del beneficio económico, el despertar de sentimientos colmados de sensibilidad.

Otra vertiente de Santiago Trabaja es brindarle oportunidad de capacitación e inserción laboral a personas con discapacidad, que a través del proyecto pueden sentirse útiles a la sociedad.

Una de las principales características de Santiago Trabaja es que, no sólo ha brindado oportunidad de aumentar los recursos económicos de la población más vulnerable de la provincia, sino que también, los beneficiarios han recibido capacitación en diversas áreas, ayudándolos a complementar su desarrollo técnico y profesional.

Los contratados o beneficiarios comprenden edades entre 18 a 65 años de edad. Los mismos laboran por un período de 4 meses en actividades sociales en instituciones sin fines de lucro, realizando jornadas de campañas educativas de prevención en materia de salud, tutorías escolares para estudiantes de intermedia, limpieza de caminos vecinales, pavimentación de calles, saneamiento de ríos y cañadas, así como atención a personas discapacitadas y envejecientes.

Para el Ministerio de Trabajo tiene una valoración muy positiva el impacto social y económico del Proyecto Santiago Trabaja, el cual al mes de marzo del 2012 abarcó cerca de 3,500 empleos manejados por entidades reconocidas que son de gran soporte para la población de la provincia.

Con el proyecto no sólo se abren oportunidades a gran cantidad de dominicanos y dominicanas, sino que a la vez están trabajando a favor de entidades muy sensitivas, que diariamente realizan labores encomiables en auxilio de personas

necesitadas, como el caso de los envejecientes del Hospicio San Vicente de Paúl y los discapacitados que acuden al Patronato de Rehabilitación.

Entre las instituciones sin fines de lucro beneficiadas por el Ministerio de Trabajo se destacan además la Asociación para el Desarrollo de Santiago (APEDI), la Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI), la Fundación Mujer Iglesia, el Núcleo de Apoyo a la Mujer y la Defensa Civil.

También el Patronato Cibao de Rehabilitación, la Sociedad San Vicente de Paúl, Cáritas Dominicana Arquidiocesana, la Fundación Acción por la Vida Vencedores, la Asociación para el Desarrollo de Pedro García, Fundación Saltadero y la Oficina Senatorial de Santiago.

De igual manera, los ayuntamientos de Navarrete y Villa González y las juntas distritales de La Canela, La Paloma, El Limón, Guayabal y Palmar Arriba.

Con el desarrollo de Santiago Trabaja las familias afectadas por el desempleo reciben ingresos de forma transitoria; incrementando el capital humano a través de cursos de formación para Desarrollo de Competencias Básicas además de fortalecer el servicio que ofrece la Oficina Territorial de Empleo en Santiago.

Escuela Taller

La Escuela Taller (Oficios Especializados) es el Centro de Formación Técnico-Vocacional para la Inserción Laboral del Ministerio de Trabajo. Aunque su creación data del 31 de Julio de 1998, opera desde el año 2005 bajo los lineamientos, apoyo, supervisión y financiamiento de nuestra institución y cuya finalidad es capacitar de manera integral a un sector de la población vulnerable (jóvenes y personas con disca-



La buena formación es el mejor apoyo que recibe el alumno para encontrar un puesto de trabajo.



Cantidad de Jóvenes Graduados

Desde 2005 hasta 2011

Años	Total de Graduados	Jóvenes con Discapacidad Auditiva e Intelectual Moderada
2011	118	13
2010	116	17
2009	73	10
2007-2008	74	14
2005-2006	33	8
Total General	414	62

Jóvenes estudiantes de la Escuela Taller del Ministerio de Trabajo.

pacidad) en los oficios tradicionales y artesanales, mediante un programa o sistema de enseñanza dual (teórico-práctico) basado en un proceso deductivo concreto a partir de la realización de un proyecto o trabajo real.

Como resultado, se logra formar entes productivos que puedan cubrir las necesidades del mercado nacional y a su vez amplía los horizontes laborales de los participantes sobre la base de la ética profesional.

Graduación de decenas de jóvenes de la Escuela Taller del Ministerio de Trabajo.

Nuestro programa responde a una filosofía bien definida, que constituye el eje esencial: la convicción de que el único método eficaz para luchar contra el desempleo es el desarrollo de políticas activas que, a través de la formación, mejoren la inserción laboral de los desempleados, especialmente de los jóve-

Estudiantes preparados en carpintería, albañilería, plomería y confección de joyas, por la Escuela Taller del MT.





Los alumnos de la Escuela Taller ha remodelado estructuras de valor histórico en la Zona Colonial de Santo Domingo.

Por ciento Jóvenes graduados con Discapacidad Auditiva e Intelectual Moderada

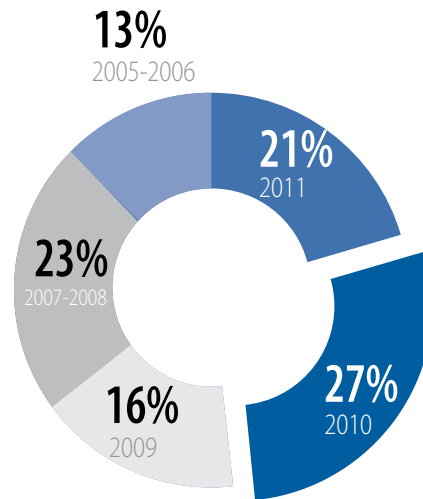
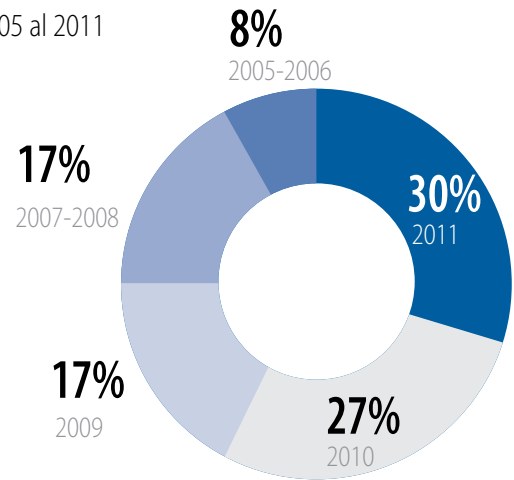
2005 al 2011

nes excluidos y de aquellos que se encuentran en busca de su primer empleo. Como centro de formación, velamos por la calidad e innovación de la misma, entendiendo que una buena formación es el mejor apoyo que recibe el alumno para encontrar un puesto de trabajo.

En la actualidad Escuela Taller (Oficios Especializados) da formación a estudiantes entre 16 y 26 años en los oficios tradicionales relacionados con la construcción, restauración, rehabilitación, conservación, recuperación y mantenimiento del patrimonio artístico, histórico, cultural y natural, así como de los entornos urbanos y del medio ambiente. Dichos oficios son Albañilería, Artesanía, Carpintería de Armar y de Bancos, Electricidad, Fontanería, Herrería y Forja entre otros. Es digno de mencionar la capacitación especializada en estas áreas de jóvenes con discapacidad.

Por ciento de Jóvenes Graduados

2005 al 2011



OMLAD

Es el departamento de investigación del mercado laboral del Ministerio de Trabajo, que forma parte de la DGE. Desde su lanzamiento en el año 2007 ha realizado estudios sistemáticos y confiables, como base para orientar la intervención del Estado en el desarrollo del mercado laboral y la definición y aplicación de políticas públicas de empleo.



Las estrategias de trabajo seguidas desde su primer año han sido:

- a) Investigación del comportamiento del mercado laboral: recopilación y análisis de datos (documentales, estadísticas) e investigaciones especializadas.
- b) Elaboración de productos informativos sobre el comportamiento de la economía dominicana, del mercado de trabajo y de la capacitación técnico profesional.
- c) Reactivación de la Comisión Nacional de Empleo, elaboración y consenso de un anteproyecto de Decreto de la Comisión Nacional de Empleo.
- d) Elaboración de la primera publicación “Panorama del mercado laboral dominicano”.
- e) Realización del estudio “Análisis del tejido empresarial dominicano a partir de las planillas de personal fijo de los establecimientos empresariales registrados en el MT de 2006 y 2007.
- f) Identificación de los indicadores del mercado de trabajo de:

- Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo,
- Bolsa Electrónica de Empleo,
- Planilla de personal fijo registradas en la SET,
- Capacitación técnico profesional (INFOTEP)
- Educación universitaria (SEESCyT)

Estudios publicados por el OMLAD

- Tejido de Establecimientos Empresariales





Invitados en el proceso de registro para la presentación del estudio sobre inmigrantes haitianos y el mercado laboral.



Asistentes observan el Estudio Sobre Los Trabajadores de la Construcción y de la Producción del Guineo en República Dominicana.

- Panorama del Mercado Laboral Dominicano
- Estudio diagnóstico sobre la situación laboral de la provincia de Santiago y formulación de un Plan de acción sobre lineamientos de políticas de empleo para la provincia de Santiago
- Perfil Sociolaboral de los Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad Laboral y Necesidades de Capacitación San Juan de la Maguana
- Perfil Sociolaboral de los Jóvenes en condiciones de Vulnerabilidad Laboral y Necesidades de Capacitación Azua
- Perfil Sociolaboral de los Jóvenes en condiciones de Vulnerabilidad Laboral y Necesidades de Capacitación de Santo Domingo Este.
- Perfil Sociolaboral de los Jóvenes en Condiciones de Vulnerabilidad Laboral y necesidades de Capacitación de Santiago.

-Estadísticas generales del Mercado de Trabajo:

- Actualización de las estadísticas laborales con la ENFT abril 2009
- Estadísticas sobre la situación laboral de los jóvenes
- Estadísticas sobre situación laboral de las mujeres.
- Elaboración de boletines

A la fecha, el OMLAD ha realizado 31 estudios. De ellos, 12 nacionales, dos regionales y 7 en proceso de publicación. Además de 10 informes a requerimiento de las instancias internas del Ministerio.



MINISTERIO DE TRABAJO

¿Trabajas en un bar o restaurante?

Conoce tu



MINISTERIO DE TRABAJO



¿Trabajas en Construcción?

Conoce tu salario mínimo





MINISTERIO DE TRABAJO



¿Conoces tu Salario Mínimo?

Dirección de Empleo

Responsables de los actos...

Dirigir...

Igual...

nic...

clac...

Se...

MISIÓN

Labrar el sistema nacional de seguridad y salud ocupacional...

VISION

Los trabajadores y empleadores son reconocidos...

La DGTSA tiene cuatro grandes funciones, es a saber:

Departamento de Regulación

Desarrollar el campo normativo, en el ámbito laboral que...

men de carácter subnacional, comen...



Dirección General de Empleo

Es la dirección encargada de dirigir el proceso de definición de la política nacional de relaciones sociales.

Planifica y coordina las actividades de promoción de empleo, capacitación y asesoría para el seguimiento y estudio de las estadísticas y del Estado en relación al mercado de trabajo dominicano.

Sus principales funciones son las siguientes:

- Participar en la formulación y promoción de políticas de empleo.
- Promover oportunidades de empleo para las entidades públicas y privadas relacionadas.
- Establecer un adecuado sistema para regular el mercado de trabajo.
- Regular las Agencias Privadas de Empleo.

Servicio Nacional de Empleo

Es la dirección operativa de la DGE que se encarga de garantizar que cuando existen vacantes disponibles, el candidato idóneo para el puesto sea el que se ofrece a la ciudadanía en todo el país, a través de las Agencias Privadas de Empleo.

Almente, coordina y supervisa la labor que realiza el Observatorio del Estado en relación al mercado de trabajo dominicano.

Dirección General de Trabajo



Es la dirección encargada de contribuir al mantenimiento de la paz laboral y de velar por el cumplimiento efectivo de la normativa laboral.

Sus funciones principales son las siguientes:

- A) Atender oportunamente las demandas de información y asesoría sobre las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo y las normas complementarias.
- B) Mediar para solucionar situaciones de conflictos colectivos de trabajo, promover el diálogo social entre los actores laborales para facilitar la concertación y promover procedimientos que garanticen igualdad de condiciones negociadoras entre las partes (a través de la Dirección de Mediación).
- C) Establecer una base de datos actualizada de las empresas existentes en la República Dominicana y de su personal, que facilite la identificación de cada una de ellas y la elaboración de las estadísticas laborales.
- D) Garantizar el conocimiento oportuno por los Tribunales correspondientes de las actas de inspección levantadas por los inspectores de trabajo, en ocasión de la violación de la legislación laboral (a través del Ministerio Público).
- E) Despachar e investigar, de acuerdo con las leyes y reglamentos bajo la vigilancia del Ministerio de Trabajo, todo lo relativo a la ejecución del Contrato de Trabajo.
- F) Ofrecer Asistencia Judicial a aquellos trabajadores y/o empleadores, cuyas condiciones económicas les imposibiliten pagar los servicios de un abogado para llevar su caso laboral a los Tribunales (a través del Departamento de Asistencia Judicial).
- G) Registrar contratos de extranjeros.
- H) Servicio de inspección, ya sea a solicitud de parte (especiales), y preventivas (llamadas regulares).
- I) Servicio de inspección, ya sea a solicitud de parte (especiales), y preventivas (llamadas regulares).
- J) Mantiene un sistema de consultas, ya sean escritas, presenciales o electrónica.

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

La Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Ministerio de Trabajo es la responsable del posicionamiento mediático de la institución a través de todos los medios de comunicación, tales como radio, prensa escrita y digital, televisión y manejo de redes sociales, buscando estrechar además, las relaciones entre el sector sindical, sector empleador y nuestra institución, conscientes de la importancia que tiene la participación activa de ambos sectores, para el buen desarrollo del sistema laboral.



Estamos realizando esfuerzos para cambiar la percepción, tanto ante la ciudadanía como en el sector laboral, de que somos la institución gubernamental que está solamente llamada a velar por el salario de los trabajadores y la defensa de los derechos de los mismos. Trabajamos para posicionarnos como la institución que cada día busca acercar al sector empleador para junto a las diferentes representaciones sindicales, llevar todo el sistema laboral dominicano, hacia un sendero encaminado a la mejoría, a la apertura de nuevas plazas de empleos, a la capacitación de los trabajadores, a la paz laboral y por ende al desarrollo de todo el sector; pero sobre todo a través de múltiples programas, desde el Ministerio de Trabajo buscamos lograr la inserción den-

tro del mercado laboral, de esa gran cantidad de jóvenes que espera tener la oportunidad de obtener un empleo digno.

Desde septiembre del 2011 hemos realizado esfuerzos para implementar la divulgación interna de todas las ejecutorias de la institución de forma que pueda existir conocimiento en todas las áreas, de las acciones, logros y actividades del MT. Hemos trabajado para que la población laboral tenga conocimiento sobre derechos y deberes de nuestros trabajadores y empleadores, así como de los diferentes proyectos y programas que se desarrollan desde la Dirección General de Empleo, para fomentar la inserción laboral y aumentar la capacitación de la franja más vulnerable de nuestra población.



Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

47

Pusimos en ejecución una línea gráfica institucional, diseñada por nuestro cuerpo de diseñadores, con un formato adecuado a los tiempos y que refleje una imagen más cercana a los usuarios. La misma consta de uniformes sectorizados, carnet de identificación personal, papelería general, plantillas pps, tarjetas institucionales, entre otros.

En busca de supervisar los trabajos desde la misma institución y reducir los costos de nuestra dirección, hemos conformado un equipo de audiovisuales, con el cual, damos cobertura total a las actividades de la institución. En la actualidad hemos realizado, 14 reportajes institucionales, sin costo adicional, con equipos y personal del MT.



Hemos logrado la unificación de criterio de todas las direcciones generales, departamentos y divisiones, hacia una línea institucional mediante la cual, todo material de impresión, divulgación, publicación, colocación en medios, se realiza desde nuestra dirección.

Conformamos un equipo de diseñadores gráficos, quienes son los responsables de diagramar y diseñar, todo el material a utilizarse tanto interna como externamente, a fin de cuidar una la línea institucional homogénea.

Gracias a esto, también procedimos a crear los logos distintivos de la UTE-LAIN, Unidad de Trabajo Infantil, Dirección General de Higiene y Seguridad, Santiago Trabaja, entre otros.

Trabajamos la redacción y colocación en medios de notas de prensa informativas, en soporte a las ejecutorias de nuestras direcciones, departamentos y las actividades tanto del Ministro como de los viceministros.



Dimos apertura a las cuentas del Ministerio de Trabajo en las redes sociales Twitter y Facebook, para aumentar la difusión de las acciones del MT y acercamiento con los ciudadanos.

Intensificado el monitoreo y seguimiento a las solicitudes que a través de las redes sociales manifiestan los usuarios, dando orientación a tiempo y respuesta, a las inquietudes.

De igual forma, desarrollamos un monitoreo constante de la prensa radial y escrita, para dar frente a denuncias y requerimiento en torno a nuestra institución, lo cual ha motivado, nuestra intervención y/ o la del Ministro, cuando el caso lo amerita.

En octubre del 2011 estrenamos un nuevo diseño de nuestra página web, bajo un formato más ágil, moderno, de fácil entendimiento, en la cual destacamos todas las direcciones del MT, con sus respectivos proyectos y ejecutorias, con gran despliegue de audiovisuales.



Conjuntamente con el rediseño de nuestra página, hicimos el traspaso de dominio, migrando de set.gov.do a www.ministeriodetrabajo.gob.do

Una campaña para el conocimiento sobre el salario mínimo dividido por sectores, (Construcción, Comercio, así como Bares y Restaurantes) ha sido diseñada y colocada en todas las representaciones locales, quedando pendiente volantes sectorizados.





A finales del año 2011 dimos inicio a la celebración de cumpleaños de nuestros empleados.



Por primera vez empleados y empleadas de nuestra institución, reciben un reconocimiento por su desempeño ejemplar.

Igualmente diseñamos volantes informativos para la Dirección General de Empleo, Dirección General de Trabajo, Dirección General de Higiene y Seguridad y uno institucional, los cuales han sido igualmente distribuidos, y utilizados en las diferentes actividades de divulgación de la entidad.

Encabezamos la realización de todos los talleres, ruedas de prensa, lanzamientos, charlas, entre otros, dando soporte en la organización y divulgación de los mismos.

Diseñamos una campaña para televisión de concienciación con la participación de las principales figuras de los medios de comunicación, sensibilizando en torno al Trabajo Infantil y la Bolsa Electrónica de Empleo.

Igualmente hemos diseñado una campaña denominada "Déjame Cuidarte" y otra "Ayúdame a cuidarme" enfocadas a las medidas de prevención



de riesgos laborales, en la cual participan trabajadores, empresarios y representantes sindicales.

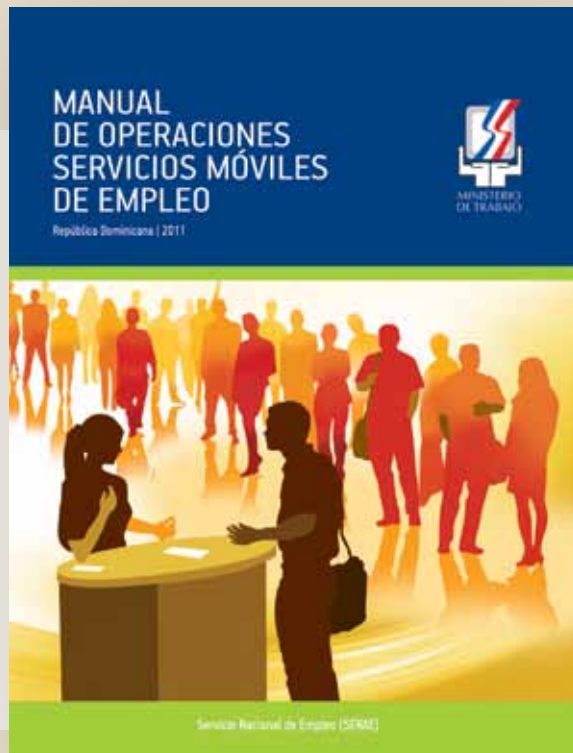
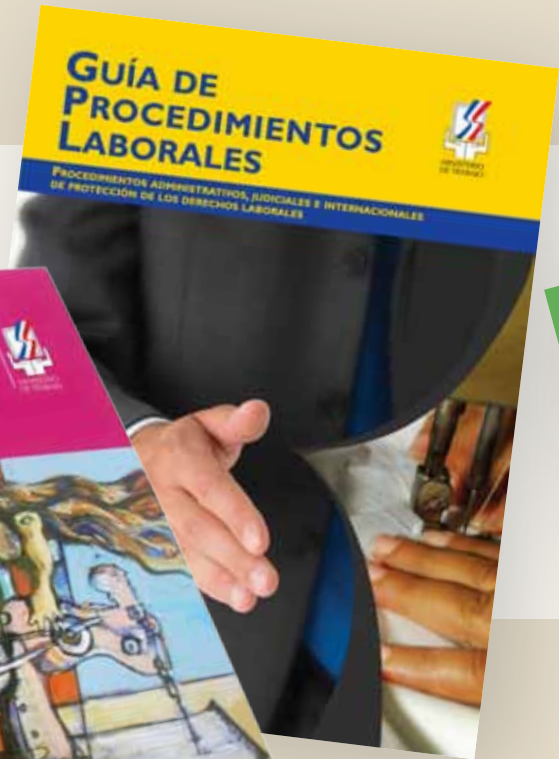
Ambas campañas, serían difundidas a través de los medios de comunicación. Iniciamos la celebración de los cumpleaños del mes de los trabajadores del Ministerio, quienes reciben una tarjeta de felicitación personalizada de parte del Ministro.

Dimos inicio la premiación del "Empleado del Mes", como forma de incentivar a nuestra familia del Ministerio, así como reconocer la labor que realizan nuestros trabajadores, en la que destacamos su hoja de servicio, entrega y disposición ante sus responsabilidades.

Programamos para los meses de abril y junio del 2012, una serie de talleres sectorizados, dirigidos a los principales hacedores de opinión del país, reporteros económicos, propietarios de medios digitales, directores de prensa escrita, tv, entre otros, con los cuales, buscamos identificarlos con las ejecutorias del MT, en donde puedan compartir informaciones de la institución, dándoles la oportunidad de poder intercambiar ideas, preguntas e inquietudes sobre diversos temas.



Publicaciones









Oficina de Acceso
a la Información

A

probada la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y el decreto que aprueba su Reglamento No.130-05, en septiembre del año 2006 el Ministerio de Trabajo inaugura la Oficina de Acceso a la Información Pública.

56

Oficina de Acceso a la Información

Estadísticas generales por año

AREA DE SERVICIO	2007	2008	2009	2010	2011
OAI – Información Pública	11	18	07	38	61
Información	4,991	5,589	3,707	4,326	8,143
Centro de Atención Ciudadana	8,653	10,972	12,842	13,082	29,040
Centro de Documentación	583	930	1,510	2,404	1,178



Inauguración de la Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de Trabajo.



Aunados al beneficio de la plataforma del Centro de Servicios Integrados de Información (CSII) ahora Centro de Atención Ciudadana, a través del cual brindamos atención y orientación laboral por la vía telefónica agilizando todos los procesos y descongestionando la oficina de Inspección, se decidió en la parte organizacional o estructural:

En primer término integrar a la OAI el Centro de Atención Ciudadana, la Recepción y la Biblioteca o Centro de Documentación, este último remodelado, modernizado y automatizado con tecnología de punta convertido en uno de los Centros más modernos de nuestro país.

En la parte operativa, nuestra plataforma de información fue en cierta medida adecuada a los estándares establecidos por la ley y su reglamento, con la orientación de los asesores y consultores del CONARE.

Nuestra visión, más allá de cumplir con brindar información completa, oportuna, veras y adecuada, garantizando el libre acceso a la información pública, es empeñarnos en realizar las tareas y acciones que garanticen el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información con la mayor eficiencia y la mejor comunicación entre nuestra institución y los particulares.





Dirección General
de Higiene y Seguridad



60

Dirección General de Higiene y Seguridad



La Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial (DGHSI), provee normativas de vigilancia y control que garantizan que los trabajadores y trabajadoras desarrollen su vida productiva en ambientes de trabajo sanos y seguros.

Los instrumentos legales que normatizan las actuaciones de la DGHSI, son el Código de Trabajo y de éste, el Reglamento Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, decreto 522-06; la Ley que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social (87-01) y el Reglamento sobre el Seguro de Riesgos Laborales. En todas estas piezas se le confiere al Ministerio de Trabajo, y por ende a la DGHSI, diversas funciones que se han agrupado en las siguientes áreas sustantivas a saber:

Técnicos de la Dirección General de Higiene y Seguridad supervisan obras en construcción.

Regulación, investigación, inspección, monitoreo y evaluación.

A continuación se identifican logros por cada una de las funciones.

Regulación, investigación, inspección, monitoreo y evaluación.

A continuación se identifican logros por cada una de las funciones.

Regulación

En materia de regulación a partir de agosto de 2004 hemos dado un salto cualitativo en materia de regulación. Las piezas más importantes son las siguientes:

Reglamento interno del Consejo Nacional de la Seguridad y Salud Ocupacional, (CONSSO). Reglamento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, decreto 522-06. Ratificación de dos convenios de la OIT: Sobre seguridad y salud en el trabajo con productos químicos (C-170) Y Sobre el marco promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Investigación

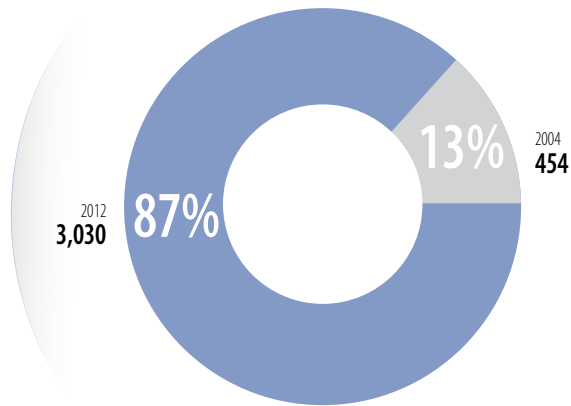
Tres investigaciones realizadas que aportan al sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo, evidencias para la formulación de las políticas públicas que favorezcan las mejoras en el sistema de garantías de derecho a trabajar en ambientes sanos y seguros. Inspección, monitoreo y evaluación del cumplimiento del Reglamento 522-02 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Ministerio de Trabajo entregó certificados de reconocimiento a varias empresas, por la excelencia en el cumplimiento del Reglamento 522-02 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.



Comités Mixtos de Seguridad y Salud en el trabajo

Año 2004 / Año 2012



Para vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, a marzo del 2012 la DGHSI realizó 5,500 visitas de inspección de seguridad y salud en el trabajo distribuidas en toda la geografía nacional. Igualmente se han exigido 2,500 de Programas de seguridad y salud en el trabajo; se han recibido y evaluado 117 programas de seguridad y salud en el trabajo y se han certificado 75 empresas de todas ramas de actividad. Las certificaciones implican cumplimiento de las empresas de por lo menos el 80% de los aspectos del sistema de gestión comprometido por la empresa en su programa de SST.

A partir de agosto del año 2011 la DGHSI ha alcanzado el mayor punto de apoyo para la ejecución de sus responsabilidades, recibiendo refuerzos en materia de recursos humanos y logísticos, con lo que se ha podido elevar la calidad en las evaluaciones de las condiciones de salud y seguridad en las empresas, así como mejorar su propio desempeño cumpliendo con su rol de garante de la seguridad de las personas en el ambiente laboral.

Se ha apoyado la formación de comités mixtos de seguridad y salud en el trabajo (incrementado de 454 que existían antes del 2004 a 3,030 que existen en la actualidad (2012)). La DGHS duplicó en 100% el número de técnicos de que dispone, al mismo tiempo se dispuso su participación en actividades de formación celebradas en Colombia, España y República Dominicana. Actualmente nuevos profesionales están desarrollando, bajo un programa internacional, la Maestría de Prevención de Riesgos Laborales; 5 trabajadores del MT



Personal técnico de la Dirección de Higiene y Seguridad es capacitado para su mejor desempeño.



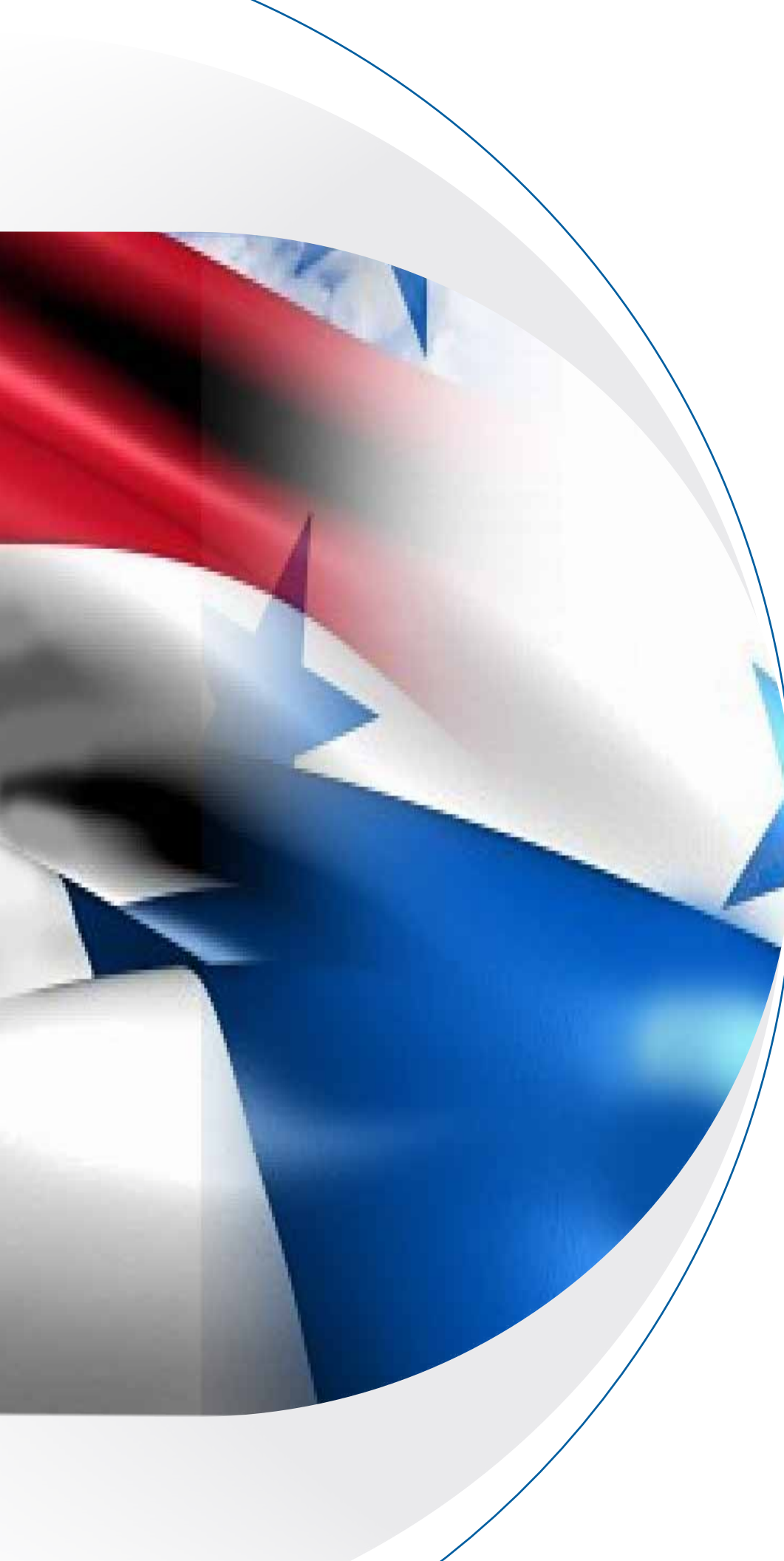
Técnicos de la Dirección de Higiene y Seguridad reciben instrucción de expertos sobre norma de seguridad y salud en el trabajo.

han finalizado un curso en la web, sobre Sistema Universal de la Prevención de Riesgos Laborales, Directrices de OIT; y otro grupo de 7 trabajadores finalizaron el curso de Básico de Auditoria del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, lo cual coloca a esta Dirección con las competencias para impulsar las acciones de la cultura preventiva en el país.

Desde finales del 2011, la DGHSI tiene presencia con un equipo técnico para el monitoreo, seguimiento y evaluación en tres nuevas Provincias: Santiago de los Caballeros, Monseñor Nouel y en Puerto Plata. Durante el año 2011 hubo un incremento de 170% en el número de empresas en donde se realizó reconocimiento de las condiciones de seguridad y salud. Como consecuencia, fueron clausuradas 3 empresas de la construcción por violación al Reglamento 522-04 e investigó 18 accidentes de trabajo.

A marzo del 2012 se han desarrollado 35 reuniones del Consejo Nacional de la Seguridad y Salud ocupacional, órgano tripartito que formula y conduce el Plan Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional, en estas reuniones se unifican criterios y se armonizan las posiciones de los sectores representados para impulsar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Otras actividades realizadas por la Dirección de Higiene y Seguridad fue la creación de 263 nuevos comités mixtos y la reestructuración de 45 existentes. Con estas acciones fueron beneficiados 37,254 trabajadores.





Dirección de Relaciones
Internacionales

La Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Trabajo se ocupa de promover y fortalecer las relaciones entre los organismos internacionales y Gobiernos con la Institución. De manera particular, funge como enlace con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta última, es la institución mundial responsable de la elaboración y supervisión de las Normas Internacionales del Trabajo.

66

Dirección de Relaciones Internacionales

DRI

Las principales funciones de la Dirección de Relaciones Internacionales son:

- Preparar la ratificación de los convenios y recomendaciones de la OIT, a través, entre otras gestiones, de la coordinación de estudios de viabilidad acerca de dichos instrumentos internacionales.
- Periódicamente, esta Dirección debe preparar las memorias sobre los convenios de la OIT ratificados por el país.
- Tramitar ante las diferentes embajadas y consulados los documentos relativos a becas, pasantías y visados de los funcionarios del Ministerio para la realización de estudios en asuntos laborales y/o la participación en eventos internacionales.

Cada año, la Dirección de Relaciones Internacionales, tiene a su cargo coordinar la participación de la representación tripartita dominicana en la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebra en la sede de la OIT en Ginebra, Suiza.

En esta conferencia se elaboran y adoptan las normas internacionales del trabajo, y se supervisa la aplicación de las mismas por parte de los Estados miembros de la OIT. La Conferencia es además un foro de debate de asuntos sociales y laborales a nivel global.

El Ministerio de Trabajo, es también miembro de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la OEA, la conferencia sectorial más antigua de dicha organización.

Es un foro de discusión y decisión política sobre las prioridades y acciones a seguir en materia laboral a nivel hemisférico que se celebra cada dos años. La Dirección de Relaciones Internacionales es el punto focal y representante del Ministerio ante los Grupos de Trabajo de esta conferencia y la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) mecanismos de cooperación entre los Ministerios de Trabajo de las Américas, creado también por la CIMT.

La Dirección de Relaciones Internacionales trabaja de manera directa con el Despacho del Ministro, y en coordinación con las demás direcciones y departamentos del Ministerio a fin de dar seguimiento a los asuntos laborales internacionales que tienen algún impacto en el trabajo de esta institución.

Convenios

Aplicación de Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Con la aplicación del convenio 95 hemos logrado la revisión de la legislación nacional sobre la tarifa de los salarios mínimos. Un mayor acceso al empleo

El Ministerio de Trabajo encabeza varios foros con la participación de Latinoamérica y El Caribe.



por parte de la mujer y mejores condiciones de trabajo, además del acercamiento a la igualdad de remuneración y la creación de la comisión tripartita de Igualdad de Oportunidades en el Consejo Consultivo de Trabajo ha sido el resultado de la aplicación del convenio 100 y 111.

Los convenios 87 y 98 aplicados también, han dado como resultado el respeto a la libertad sindical y las negociaciones colectivas; la creación de instituciones tripartitas para disminuir los conflictos y la elaboración del seminario tripartito sobre "Alternativas Legislativas para la mejor aplicación de los convenios 87 y 98 de la OIT" a través de los logros alcanzados en el Consejo Consultivo de Trabajo.

Al aplicar los convenios 138 y 182 de la OIT hemos obtenido la disminución de las peores formas de trabajo infantil, modificación de las normativas de protección a la niñez y a la adolescencia; y la creación de instituciones técnicas de protección hacia la niñez y adolescencia. Entre otras metas alcanzadas que podemos señalar están:



- Aplicación del convenio 144, a través de la presencia de los actores sociales en las decisiones colegiales.
- Aplicación del convenio 172. Lográndose mejores condiciones de trabajo en el sector hotelero y revisión de las tarifas de salarios mínimos.
- Aplicación del convenio 167. Con mejores condiciones de trabajo para los trabajadores de la industria de la construcción. Revisión y mejoría de los salarios mínimos.

Los convenios interinstitucionales han permitido alcanzar metas en común, que benefician a los ciudadanos.





Unidad de Lucha Contra
el Trabajo Infantil



Desde la Unidad de Lucha Contra el Trabajo Infantil, el Ministerio de Trabajo ha puesto en ejecución las acciones que conlleven a la eliminación del Trabajo Infantil en la República Dominicana, apoyados en la Hoja de Ruta, para combatir las peores formas de cara al 2015 y en todas sus formas para el 2020.

72

Unidad de Lucha Contra el Trabajo Infantil



A partir de los resultados de la última encuesta sobre Trabajo Infantil dada a conocer en el 2011 por el Ministerio de Trabajo, hemos podido identificar los puntos más neurálgicos de éste flagelo y conjuntamente con las autoridades de CONANI y el Ministerio Público, hemos reforzado las labores de inspección, realizando constantes visitas en puntos estratégicos, a raíz de los cuales, hemos logrado sacar de las calles más de un centenar de niños.

La UTI ha lanzado una jornada constante en los cuatro puntos cardinales del país, a través de la cual, hemos rescatado niñas en explotación sexual, así como a niños realizando labores en vertederos y mercados, que ponen marcadamente en peligro, el sano desarrollo físico y mental de los mismos.

La meta del MT es erradicar las peores formas de trabajo a la que son sometidos niños y niñas.

Dichas acciones han tenido una fuerte repercusión en medios de comunicación escritos, televisados y digitales, con lo que buscamos sensibilizar y concienciar a familiares y empleadores sobre ésta práctica ilegal.

Entre los esfuerzos que se realizan desde el MT para lograr los objetivos de la unidad, nuestro personal técnico participó en la definición de la Estrategia Regional de Atención a la Primera Infancia celebrada en El Salvador, en la Comisión a cargo de la elaboración del Código de Familia, en el Foro Regional sobre el Abuso y la Violencia Infantil y en el Foro Nacional sobre Trabajo Peligroso.



Igualmente, se logró que el Comité Técnico Ejecutivo de la Comisión Contra el Abuso y la Explotación Sexual Comercial asuma el tema de la violencia infantil en su agenda de trabajo.

Actualmente tenemos en proceso la elaboración de 6 agendas locales de trabajo desde los Comités Directivos Locales contra el Trabajo Infantil y hemos definido el plan para la construcción de la Agenda Local de Trabajo del municipio de Constanza y de las Provincias de Azua y Barahona.

En operativos realizados por la Unidad de Lucha Contra el Trabajo Infantil fueron rescatados menores explotados sexualmente.





Unidad Técnico Laboral de
Atención Integral (UTELAIN)



76

Unidad Técnico Laboral de Atención Integral (UTELAIN)



Instalaciones de la Unidad Técnico-Laboral de Atención Integral (UTELAIN).

En el marco de la Respuesta Nacional al VIH y al SIDA, y tomando en consideración la importancia que tiene las garantías laborales para los pacientes que viven con ésta enfermedad, quienes sufren la discriminación, el estigma y el desconocimiento de sus derechos, la República Dominicana, a través del Ministerio de Trabajo en conjunto con el Consejo Presidencial del Sida, firmaron un acuerdo de participación mediante el cual se han creado los instrumentos jurídicos que rigen la materia, estableciendo disposiciones específicas, que van en defensa y auxilio de ésta importante clase laboral.

Con el acuerdo, firmado en febrero de 2007, surge la Unidad Técnico Laboral de Atención Integral (UTELAIN), instalada en la sede principal del MT, desde donde se brinda atención, orientación y asistencia, a los hombres y mujeres que se vean afectados en sus centros de trabajo, por convivir con el VIH o SIDA.

En ese sentido, desde octubre de 2011 el Ministerio de Trabajo fue incluido como miembro del nuevo Consejo Nacional para el VIH y el SIDA (CONAVIH-SIDA), organismo autónomo, colegiado, multisectorial, y de carácter estratégico, adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, responsable de coordinar y conducir la Respuesta Nacional al VIH y al SIDA; creado por la nueva Ley de VIH y SIDA de la República Dominicana No.135-11 que entró en vigencia en el mes de septiembre del mismo año.

Bajo el resguardo del Ministerio de Trabajo de la República Dominicana, ofrece acompañamiento, formación, consultoría y asistencia jurídica a las personas que han sido objeto de algún acto discriminatorio o estigmatizante en su lugar de trabajo, en razón de ser una persona que vive con VIH o SIDA, además, es un espacio dedicado a la gestión del conocimiento en el área de derechos humanos y VIH y SIDA en el ámbito laboral, debiendo asesorar y crear conciencia entre los (as) trabajadores (as) y empleadores (as) sobre los derechos y deberes de las personas que viven con VIH o con SIDA.



Taller impartido por la Utelain para el diseño de las Políticas de VIH/SIDA y promoción del proceso de certificación por Cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Salud en el lugar de Trabajo para el sector de Zona Franca.





Avances Institucionales

79

El Ministerio de Trabajo actualmente se encuentra en la fase final de remodelación de sus instalaciones en la sede principal en la capital de Santo Domingo, en donde se ha practicado una reorganización estructural, en sus cinco pisos de edificación, lo cual no sólo ha mejorado la organización departamental y sus funcionamientos, sino, que busca dignificar el trato y los diferentes servicios que se les brinda a los usuarios, tanto trabajadores como empleadores.

En noviembre del 2011, inauguramos la Unidad Médica del Ministerio, en la cual se brinda asistencia médica a la familia del MT, así como a cualquier ciudadano que nos visite.

Gracias a esa unidad, nuestros trabajadores de la institución y sus hijos, han recibido gratuitamente vacunaciones contra varias enfermedades virales.

Igualmente se han realizado desde la misma, operativos de vacunación a pensionados y envejecientes de diferentes sectores sindicales del país, tales como portuarios, cañeros, construcción entre otros, en diferentes puntos de la geografía nacional.



El segundo piso de la sede central del Ministerio de Trabajo después de su remodelación.

Durante dichos operativos, se han facilitado también muletas, bastones y sillas de ruedas a pensionados con discapacidad y decenas de canastillas para embarazadas.

También en el mes de noviembre se realizó la reactivación de la Asociación de Empleados de esa institución, la cual estaba inactiva tras su fundación en el año 2003, con el propósito de que se pueda lograr una mayor capacidad técnica, mejores salarios, mayor bienestar para sus servidores, así como desarrollar un ambiente positivo y entusiasta.

En el mes de diciembre se juramentó la nueva directiva de la Asociación de Inspectores del Ministerio de Trabajo, cuyos miembros fueron escogidos mediante elecciones a nivel regional.

Así luce el tercer piso del Ministerio de Trabajo después de ser remodelado.

También en diciembre se reactivó, tras diez años inoperante, la Cooperativa de los empleados del Ministerio, la cual consta de 111 miembros inscritos hasta el momento, y se eligieron además a los integrantes del Consejo Admi-



Así lucían las oficinas del Ministerio de Trabajo antes de su remodelación en el año 2005.

nistrativo, Comité de Vigilancia y el Consejo de Crédito, quienes serán parte de la directiva.

Igualmente debemos destacar que desde diciembre del 2011, han sido reactivados los equipos de softball, volleyball, ajedrez, entre otros, compuestos por trabajadores del MT y familiares.



Para beneficio de empleados de la institución y con el apoyo de Salud Pública, hemos realizado varias jornadas de vacunación.

Se han impartido múltiples jornadas de talleres internos, con el objetivo de aumentar el autoestima y la valoración, así como la capacitación de diversas áreas de nuestros empleados.

Amparado en las atribuciones que le confiere la ley No. 4378, la cual faculta a los Ministros dictar disposiciones para la organización interna de los servicios a su cargo, se han creado dos nuevas unidades de servicios.

En febrero del 2012 el Ministerio de Trabajo creó mediante la resolución 14-2012, la Unidad de Migración Laboral bajo los lineamientos de la Dirección General de Empleo (DGE), la cual tiene como propósito velar por el cumplimiento de la normativa laboral aplicable a todos los trabajadores extranjeros en el país, garantizando asistencia jurídica a los trabajadores migrantes, a través del Servicio de Consultas y el Servicio de Asistencia Judicial y generará programas sobre capacitación técnico profesional, orientación laboral, recalcificación, inserción o reinserción laboral para personas migrantes laborales.

En marzo del 2012 mediante Resolución No.12/2012, el Ministerio de Trabajo creó la Unidad de Asistencia Integral al Trabajador Agrícola, desde donde



La Unidad Médica ofrece atención gratuita a empleados.



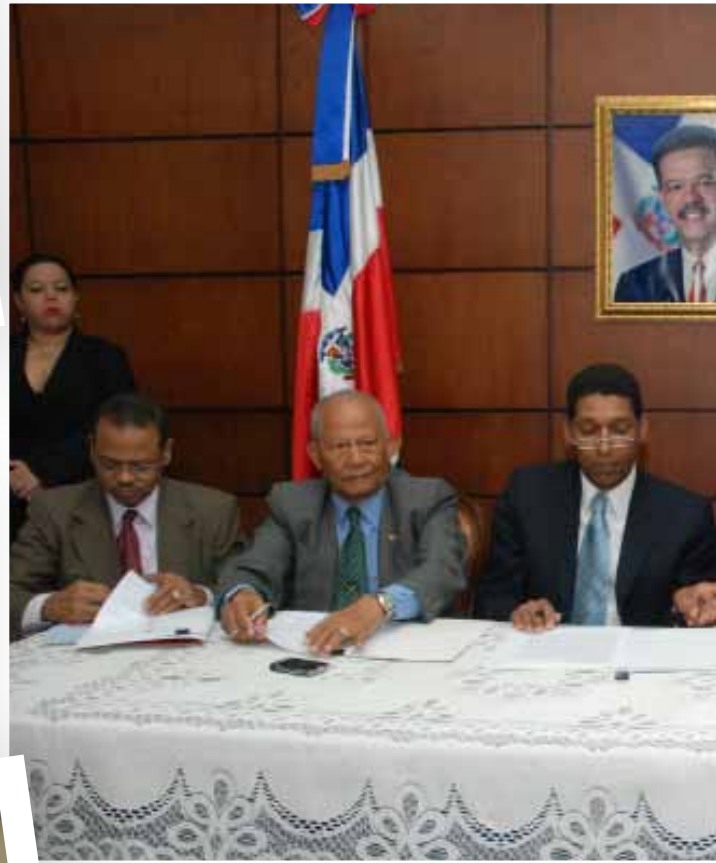
Como parte de la atención integral al personal, fue realizado un operativo para detectar enfermedades de la vista.

se regularán los derechos y deberes de los trabajadores de este sector, en especial los correspondientes en la Seguridad Social y proveerá de asistencia y protección a los trabajadores agropecuarios, fomentando el empleo digno y remunerado de maneja justa.



En 2011 la Asociación empleados inició su operación.

Galería de imágenes

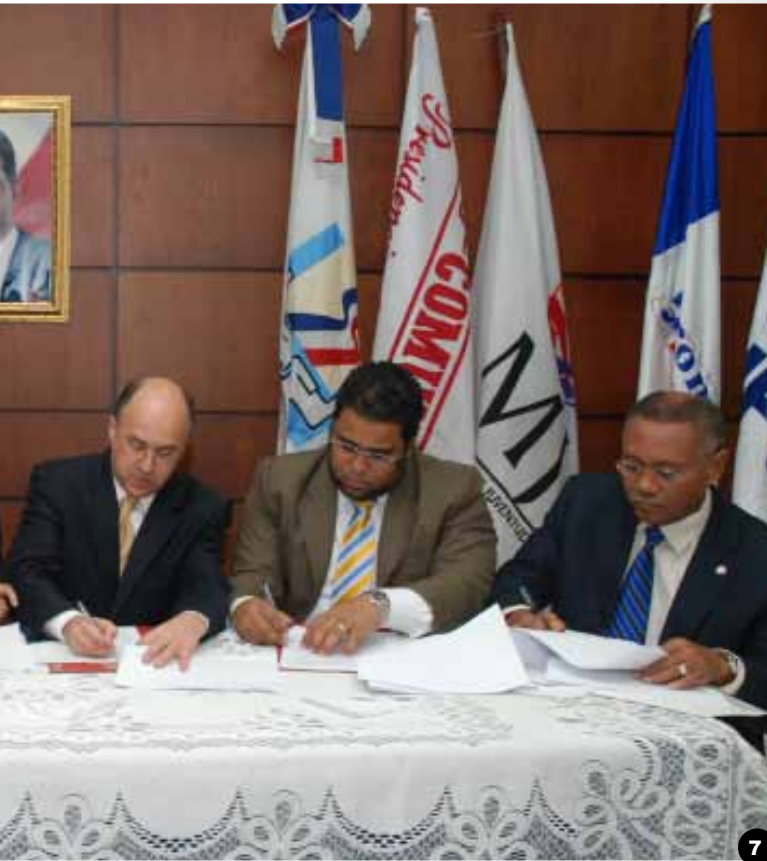




6



8



7



9



10

1. Presentación de la Encuesta sobre Trabajo Infantil en República Dominicana.
2. Reunión llevada a cabo con el sector bananero.
3. Actividad de verificación del Libro Blanco.
4. Acto de firma de convenio con transportistas.
5. Inauguración de trabajos para la construcción de Estancia Infantil en Santiago.
6. Reunión con Ministros de Trabajo de Centroamérica, El Caribe y República Dominicana.

7. Firma de acuerdo interinstitucional.
8. V Foro de Directores y Directoras de Empleo de Centroamérica y El Caribe.
9. Inauguración del primer Centro de Formación Especializado en Servicios Domésticos (CEFESD).
10. Taller con sindicatos y empresarios sobre equidad de género.
11. Reinicio del Diálogo Tripartito.



11

